

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 375-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Rafael Salazar Gálvez, Embajador de la República de Guatemala, se ha destacado por su espíritu integracionista centroamericano y su larga trayectoria diplomática, así mismo por su encomiable esfuerzo por el fortalecimiento de las excelentes relaciones de amistad y cooperación entre los Pueblos y Gobiernos de Guatemala y Nicaragua.

II

Que en el ejercicio de sus funciones ha realizado una invaluable contribución al fortalecimiento de los vínculos culturales entre estos dos países, haciéndose acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la “Orden José de Marcoleta”, en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Rafael Salazar Gálvez, Embajador de la República de Guatemala.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Embajador de la República de Guatemala.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el doce de noviembre del año dos mil cuatro. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.